

DÑA. ANA VALBUENA GOIKOETXEA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALONSOTEGI (BIZKAIA)

CERTIFICA:

Que en Sesión Plenaria Ordinaria celebrada por esta Corporación con fecha 28 de septiembre de 2017, se adoptó, entre otros, y por SIETE (7) VOTOS A FAVOR (6 EAJ/PNV y 1 PSE-EE/PSOE) y CUATRO (4) ABSTENCIONES de los miembros presentes, el acuerdo que a continuación se transcribe:

“DECIMOSEPTIMO.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

MOCION III

Tras los actos vandálicos ocurridos en nuestro municipio el día 3 de agosto, donde a modo de acto de protesta por el fallecimiento de Kepa del Hoyo se llevó a cabo un sabotaje en el que se cortaron los contrapesos de la catenaria produciéndose así una caída de tensión que hizo imposible el normal funcionamiento de los trenes eléctricos, y donde aparecieron unos pasquines donde ponía “paremos el tren de la dispersión, stop política penitenciaria asesina”.

En primer lugar queremos expresar nuestra más firme condena a los hechos vandálicos ocurridos en nuestro municipio.

En segundo lugar queremos dejar claro que pensamos que la violencia no es la vía para la resolución de ningún conflicto por lo que emplazamos a los autores del citado acto a abandonarla definitivamente.

Y en último lugar queremos trasladar nuestra solidaridad a todos los vecinos y vecinas tanto de nuestro municipio como del entorno, que debido a los citados actos sufrieron las consecuencias del mal funcionamiento de los trenes.”

Y para que conste y su unión al expediente, extendiendo la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), en Alonsotegi a seis de octubre de dos mil diecisiete.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE



LA SECRETARIA

